



## PUBLICACIÓN SANEAMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

La Dirección Regional de Educación de Amazonas, con domicilio legal en el Jr. Triunfo N° 1083, de la ciudad de Chachapoyas, Distrito y Provincia de Chachapoyas Región Amazonas, con teléfono 041-478275 Anexo 39001, correo mesa de partes virtual: [drea.mesadepartes@regionamazonas.gob.pe](mailto:drea.mesadepartes@regionamazonas.gob.pe), hace de conocimiento público, que al amparo de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, efectuará el saneamiento físico legal y solicitará la **Rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas** de 02 predios, con el siguiente detalle: 01 Predio ubicado en la Carretera que dirige de Gramalote a Playa Jumeth S/N, CCPP Gramalote, distrito Providencia, Provincia de Luya, Región Amazonas, con un área inscrita de **5,000.00 M2**, que será rectificada a una área de **4,635.34 M2**, se encuentra inscrita en la P.E N° 02001051 de fecha 18 de Noviembre del 2004 a favor del **MINISTERIO DE EDUCACION** y 01 Predio ubicado en la Calle Sin Nombre S/N, CCPP La Playa, distrito Providencia, Provincia de Luya, Región Amazonas, con un área inscrita de **877.00 M2**, que será rectificada a una área de **1,228.67 M2**, se encuentra inscrita en la P.E N° 11026392 de fecha 20 de Enero del 2021 a favor del **MINISTERIO DE EDUCACION**. Las personas e instituciones que se consideren afectadas podrán formular oposición dentro de los treinta (30) días calendario contados desde la fecha de la última publicación en los diarios o desde la fecha de haberse realizado la notificación personal en caso corresponda, transcurrido el plazo de 30 días calendario de efectuada la publicación, sin mediar oposición alguna, conforme a los artículos 13 y 14 del Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, se procederá a solicitar la inscripción definitiva.



Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
  
Mg. EDGAR MOISÉS JULCA CHUQUISTA  
DIRECTOR REGIONAL

EMJCH/DREA  
CAMP/ABAST  
JRCH/PAT